

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 403/2025**

### **POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL – REVISIÓN 21 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

*Asunción, 19 de diciembre de 2025*

**VISTO:** El Decreto N° 7469/2022 “Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7º, 8º y 9º del Decreto N° 10.883/2007”,

La Resolución AGPE N° 326/2019 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015”,

El Informe de Reunión N° 4/2025 del Comité de Control Interno,

El Memorando DIPE N° 23/2025; y,

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto N° 7469/2022, dispone en el Artículo 2º, Competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo. *Para ejercer de manera eficiente y oportuna, serán competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo las siguientes: a. Aprobar, regular, administrar, y actualizar permanentemente, el Modelo Estándar de Control Interno para los Organismos y Entidades Públicas del Paraguay - MECIP- para las instituciones asignadas dentro del marco de su actuación, a fin de garantizar el cumplimiento del control en las distintas dependencias del Poder Ejecutivo... y establece en su Artículo 3º - Responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo son las siguientes: Inc. a) Verificar la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno que en cumplimiento de su obligación de control previo, debe implementar la Máxima Autoridad en los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo”.*

Que la Resolución AGPE N° 326/2019 establece en su Artículo 1º, “*Adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015...;*” y que en su Artículo 3º establece *Adoptar la “Matriz de Evaluación por niveles de madurez” para evaluar el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015...”.*



*Visión:* “Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia.”

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales."

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 403/2025**

### **POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL – REVISIÓN 21 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

(2)

Que, según Informe de Reunión N° 4/2025, ha sido tratado y aprobado el Mapa de Procesos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - Revisión 21 por parte del Comité de Control Interno.

Que la Dirección de Planificación Estratégica por medio del Memorando DIPE N° 23/2025, solicita la aprobación del Mapa de Procesos – Revisión 21, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, mediante Resolución Institucional.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO – AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º-** Aprobar el Mapa de Procesos – Revisión 21 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, el cual forma parte de la presente Resolución como Anexo, detallando Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

**Artículo 2º-** Establecer que los responsables principales de cada proceso, dispongan las medidas necesarias para revisar y ajustar los procedimientos conforme a cada proceso y subproceso, a fin de asegurar su conveniencia y adecuación continua.

**Artículo 3º-** Establecer la vigencia de los mismos a partir de la firma de la presente resolución.

**Artículo 4º-** Disponer que la Dirección de Planificación Estratégica deberá socializar la presente Resolución, a todos los funcionarios de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

**Artículo 5º-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Alberto Cabrera Villalba  
Ministro - Auditor General  
Auditoría General del Poder Ejecutivo

*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia."

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales.".

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 403/2025**

### **POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL – REVISIÓN 21 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

#### **Anexo I-I**

MACROPROCESOS		PROCESOS	SUBPROCESOS
MISIONAL	1. CONTROL DE ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO (CD)	1. Planificación y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales (CD-PE-00) 2. Auditorías de Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo (CD-AD-00) 3. Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los órganos de control interno y externo. (CD-SC-00) 4. Auditoría Forense (CD-AF-00)	1. Supervisión en la Elaboración de Plan de Trabajo Anual de la All (CD-PE-01) 2. Consolidado del Plan Anual de las All (CD-PE-02) 3. Supervisión sobre el Grado de Cumplimiento del PTA de las All (CD-PE-03) 4. Evaluación del Cumplimiento de las Funciones de la All (CD-PE-04) 1. Auditoría de Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo y Verificaciones In Situ (CD-AD-01) 2. Supervisión y Apoyo de las Auditorías Internas Institucionales (CD-AD-02) 3. Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de los OEPE (CD-AD-03) 1. Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, a través de la verificación de los Planes de Mejoramiento de los OEPE. (CD-SC-01) 2. Asistencia Técnica a las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE (CD-SC-02) 1. Identificación de Casos con Indicios de posibles Hechos Punibles (CD-AF-01) 2. Profundización de Indicios con posibles Hechos Punibles (CD-AF-02) 3. Asistencia Técnica a Auditores internos de los OEPE's (CD-AF-03)



*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia."

*Misión:* "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales.".

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 403/2025**

### **POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL – REVISIÓN 21 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

#### **Anexo I-II**

ESTRÁTÉGICAS	2. GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC)	1. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC-00)	1. Mesa de Ayuda – Help Desk (TIC-01-01)
			2. Operaciones (TIC-01-02)
			3. Redes (TIC-01-03)
			4. Softwares (TIC-01-04)
			5. Resguardo de los Datos Institucionales – Backup (TIC-01-05)
	3. GESTIÓN ESTRATÉGICA (GE)	1. Planes Institucionales (GE-PI-00)	1. Elaboración del Plan Estratégico Institucional (GE-PI-01)
			2. Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (GE-PI-02)
			3. Elaboración del Plan Operativo Institucional (GE-PI-03)
		2. Gestión del Sistema de Control Interno Institucional (GE-CI-00)	1. Mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno (GE-CI-01)
			2. Control de Documentos y Datos (GE-CI-02)
			3. Revisión por la Dirección (GE-CI-03)
			4. Gestión del Riesgo (GE-CI-04)
			5. Análisis Crítico del Sistema de Control Interno (GE-CI-05)
	4. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN (GC)	1. Comunicación Interna (GC-CI-00)	1. Manejo de Información Interna (GC-CI-01)
			2. Receptividad Institucional (GC-CI-02)
		2. Comunicación Externa (GC-CE-00)	1. Manejo de Página Web Institucional (GC-CE-01)
			2. Manejo de Redes Sociales (GC-CE-02)

*Visión:* "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia.".

**Misión:** "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales.".

## **RESOLUCIÓN AGPE N° 403/2025**

### **POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL – REVISIÓN 21 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

#### **Anexo I-III**

<b>APoyo</b>  	<b>5. GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CE)</b>	<b>1. Auditoría Interna Institucional (CE-AI-00)</b>	1. Auditoría Financiera, de Gestión y/o Especializada (CE-AI-01)  2. Auditoría del Sistema de Control Interno (CE-AI-02)
	<b>6. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS (GD)</b>	<b>1. Secretaría General (GD-SG-00)</b>	1. Elaboración de Notas Oficiales, Resoluciones, Encargos de Auditoría, Adenda, Acuerdos, Convenios, Memorándum y Circulares (GD-SG-01)  2. Creación y Tramitación de expedientes recepcionados en Mesa de Entrada Externa e Interna (GD-SG-02)  3. Revisión de los proyectos de Textos Normativos (GD-SG-03)
	<b>2. Secretaría Privada (GD-SP-00)</b>	1. Gestión de la Secretaría Privada (GD-SP-01)	
	<b>7. GESTIÓN JURÍDICA (GJ)</b>	<b>1. Asesoría Jurídica (GJ-AJ-00)</b>	1. Asesoramiento Legal (GJ-AJ-01)  2. Análisis Normativo para Dictamen (GJ-AJ-02)
	1. Publicación en la web sobre Transparencia Activa (GA-AA-01)  2. Rendición de Cuentas al Ciudadano (GA-AA-02)  3. Gestión de las Denuncias (GA-AA-03)  4. Respuesta a la solicitud de Información del Ciudadano (GA-AA-04)		
	1. Patrimonio (RI-GA-01)  2. Suministros y Servicios Generales (RI-GA-02)  3. Transporte (RI-GA-03)  4. Archivo Central (RI-GA-04)		
	1. Gestión Administrativa (RI-GA-00)  2. Gestión Financiera (RI-GF-00)  3. Gestión del Talento Humano (RI-TH-00)  4. Adquisición de Bienes y Servicios (RI-BS-00)		
	1. Presupuesto (RI-GF-01)  2. Contabilidad (RI-GF-02)  3. Tesorería (RI-GF-03)		
	1. Selección del Personal (RI-TH-01)  2. Control de Funcionarios (RI-TH-02)  3. Desarrollo y Bienestar laboral (RI-TH-03)		
	1. Gestión de Contrataciones (RI-BS-01)  2. Seguimiento de Contratos (RI-BS-02)		

*Vision... Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia."*